

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N° 2349

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N°1318 de fecha 12.06.2020 en el cual se otorga Patente Comercial Definitiva a la empresa Exportadora Crispagold S.A. Infracción Folio N°7016 de fecha 16.06.2025 de Inspección Comunal con fotografía de la fachada. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII de fecha 05.03.2025. Correo electrónico de fecha 05.03.2025 en el cual se indica deuda por concepto de Patente Comercial. Correo electrónico de fecha 06.03.2025 en el cual se indica deuda por concepto de Patente Comercial. Comprobante de Notificación por Carta de fecha 20.03.2025. Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 17.07.2025 de la Tesorería Municipal.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras

DECRETO

1.- CLAUSÚRESE el establecimiento comercial a nombre de EXPORTADORA CRISPAGOLD S.A., R.U.T N°76.031.818-3, ubicado en Cisne N°871, Villa Lennox, Comuna de Concón, por funcionar sin Patente Comercial.

PATENTE ROL	R.U.T. N°	GIRO	DIRECCIÓN
292455	76.031.818-3	VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS Y VERDURAS.	AV. EL CISNE N°871, VILLA LENNOX, CONCÓN.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección indicada en el punto N°1.

3.- REALÍCESE por parte del Departamento de Inspección la instalación de los sellos de clausura respectivos.

4.- PUBLÍQUESE en la página web del Municipio.

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Interesado
3. D.A.F.
4. Depto. Rentas

